

ALGARROBO.

2 2 MAY 2023

DECRETO Nº: P 7444

MAT.: NOMBRA **ENCARGADOS** DFL **PROGRAMA** IMÁGENES DIAGNOSTICAS, RESOLUTIVIDAD GESTIÓN Y REGISTRO DE LISTAS DE ESPERA EN CESFAM **ALGARROBO**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- 4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de APS.
- D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo. 7.
- D.A. Nº 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D.A. Nº 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023. 9.
- 10. D.A. Nº 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.

CONSIDERANDO:

- -Que, la Ley 19378 en su artículo N° 56 establece "Las entidades administradoras definirán la estructura organizacional de sus establecimientos de Atención primaria de Salud y de la Unidad encargada de salud en la entidad Administradora, sobre la base del plan de salud comunal y del modelo de atención definido por el Ministerio de Salud".
- -Que, existe una necesidad de establecer encargados de cada unidad o área y responsables de las actividades, planes. programas, convenios, metas y otros indicadores de difícil detalle, que se generan desde el MINSAL o el SSVSA.
- -Que, la determinación de la estructura es fundamental para los procesos de calificaciones, definición de funciones, supervisiones, etc.
- -ORD. N°052 de fecha 12 de mayo 2023, que solicita nombramiento que indica.

DECRETO:

NÓMBRESE, Encargados del Programa Imágenes Diagnósticas, Resolutividad, Gestión y Registro de listas de espera en Cesfam Algarrobo, especificando titularidad y subrogancia, según se indica:

ENCARGADOS				
PROGRAMA	CARGOS	NOMBRE	CORREO	TELÉFONO
RESOLUTIVIDAD	Titular	Katty Ojeda Guerrero		352203212
	Subrogante	Ximena Landa Castro		352203212
IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	Titular	Jimena Contreras Meneses	jcontreras@cesfamalgarrobo.cl	352203213
	Subrogante	Irene Guajardo Larrondo	iguajardo@cesfamalgarrobo.cl	352203211
PROFESIONAL GESTIÓN DE LISTAS DE ESPERA	Titular	Irene Guajardo Larrondo	iguajardo@cesfamalgarrobo.cl	352203211
	Subrogante	Jimena Contreras Meneses	jcontreras@cesfamalgarrobo.cl	352203213
ADMINISTRATIVO REGISTRO DE LISTAS DE ESPERA	Titular	Marioly Venegas Morales	mvenegasconsultorioalgarrobo@gmail.com	352203210
	Subrogante	René Pizarro Rojas		352203210

CALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESEY ARCHÍVESE

CRETARIA MUNIC PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO **ALCALDE**

> I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

RECEPCIÓN: 2 2 MAY (202)

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN Nº..

JYM/PMM/U.C/DVD/dto.E DISTRIBUCIÓN: UD - Secretaria Municipal Archivo Desam